

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2190
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 10 MAYO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 298 de fecha 02 Mayo del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Modificación de Contrato denominado Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Escuela Sergio Silva Acuña suscrito con fecha 18-04-2013 con Empresa Ingeniería Cristian Alberto Gaete Matus E.I.R.L. Rut N° 66.325.050-4 y l.i Municipalidad de la Cisterna .

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE La Modificación de Contrato denominado Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Escuela Sergio Silva Acuña suscrito con fecha 18-04-2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa Ingeniería Cristian Alberto Gaete Matus E.I.R.L, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Secpla
- 9.- Adquisiciones

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Educación
- 8.- Transparencia
- 10.- Archivo